

Memorando Nro. GADDMQ-SGCM-2024-1180-M

Quito, D.M., 11 de junio de 2024

PARA: Sr. Dr. Fausto Andrés Segovia Salcedo
Procurador Metropolitano
PROCURADURÍA METROPOLITANA DEL GAD DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO

Sr. Arq. José Adolfo Morales Rodríguez
Secretario de Hábitat y Ordenamiento Territorial - FD3
SECRETARÍA DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Sra. Ing. Claudia Patricia Otero Narvaez
Gerente General
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y
OBRAS PÚBLICAS

Sr. Mgs. Diego Francisco Andrade Proaño
Administrador Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL EUGENIO ESPEJO

Sr. Dr. Gustavo Alejandro Lopez Valarezo
Cronista de la Ciudad
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y
ARCHIVOS - ARCHIVO METROPOLITANO DE HISTORIA

ASUNTO: Resolución de la Comisión de Uso de Suelo No.
SGC-ORD-025-CUS-029-2024

No. SGC-ORD-025-CUS-029-2024

De mi consideración:

En mi calidad de Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, me permito certificar que la Comisión de Uso de Suelo, en sesión Ordinaria No. 025 llevada a cabo el día lunes 10 de junio de 2024, durante el tratamiento del primer punto del orden del día: *"Conocimiento del proyecto de "ORDENANZA REFORMATORIA DE LA ORDENANZA DE DESIGNACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO No. 004, DE 13 DE MAYO DE 2019, PARA LA DESIGNACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO UBICADO EN EL PARQUE LA CAROLINA, LINDERO ORIENTAL, EN LA SECCIÓN QUE OCUPABA LA TRIBUNA DE LOS SHYRIS, COMO "BULEVAR CONMEMORATIVO QUITO*

Memorando Nro. GADDMQ-SGCM-2024-1180-M

Quito, D.M., 11 de junio de 2024

CIUDAD DE PAZ”, iniciativa del señor Concejal Metropolitano Bernardo Abad; y, resolución al respecto”; resolvió:

"Que de conformidad con lo establecido en el artículo 67.62 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, la Administración Zonal Eugenio Espejo en el término de 20 días, emita el respectivo informe de socialización mismo que deberá ser enviado a la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, la cual en el término de 8 (ocho) días contados a partir de la recepción de dicho informe, deberá remitir para conocimiento de la Comisión de Uso de Suelo su informe técnico, así mismo la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial, Cronista de la Ciudad y la Procuraduría Metropolitana en el término de 8 (ocho) días, deberán emitir los informes técnicos respecto al texto del proyecto de ordenanza".

Detalle a continuación el link de acceso al expediente digital del proyecto de ordenanza en referencia: <https://tinyurl.com/2xujejib>

Particular que informo para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dra. Libia Fernanda Rivas Ordóñez
SECRETARIA GENERAL
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Copia:

Sr. Adrian Antonio Ibarra Gonzalez
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL IBARRA GONZALEZ ADRIAN ANTONIO

Sr. Fidel Angel Chamba Vozmediano
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL CHAMBA VOZMEDIANO FIDEL ANGEL

Sr. Diego Mauricio Garrido Villagomez



Memorando Nro. GADDMQ-SGCM-2024-1180-M

Quito, D.M., 11 de junio de 2024

Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL GARRIDO VILLAGOMEZ DIEGO MAURICIO

Sr. Emilio Fernando Uzcátegui Jiménez

Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL UZCATEGUI JIMENEZ EMILIO FERNANDO

Sra. Mgs. Maria Fernanda Racines Corredores

Concejala Metropolitana
DESPACHO CONCEJAL RACINES CORREDORES MARIA FERNANDA

Srta. Marisela Caleño Quinte

Secretaria de Comisión
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Sra. Ing. Maria Teresa Tayo Haro

Supervisor Ejecutor de Procesos 1
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS -
UNIDAD DE NOMENCLATURA

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Marisela Caleño Quinte	mcq	SGCM	2024-06-10	
Aprobado por: Libia Fernanda Rivas Ordóñez	lr	SGCM	2024-06-11	

